

INFORMACIÓN SOBRE LAS LISTAS DEL GAFI SOBRE JURISDICCIONES DE RIESGO

Dentro de las acciones internacionales en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, el GAFI, Grupo de Acción Financiera Internacional, desarrolla de manera continua un proceso de identificación de aquellas jurisdicciones que no han desarrollado las medidas necesarias para proteger la integridad de su sector financiero.

Este proceso permite conocer cuáles son las jurisdicciones que no cumplen con los estándares internacionales en esta materia y cuál es el grado de compromiso político de sus autoridades para solventar sus deficiencias, permitiendo al GAFI y a toda la comunidad internacional desarrollar acciones precisas a fin de preservar la integridad de los sistemas financieros.

Periódicamente, los grupos de evaluación del GAFI efectúan revisiones sobre el grado de cumplimiento de las jurisdicciones y, sobre la base de los resultados de esas evaluaciones, se procede a identificar a aquellas jurisdicciones consideradas como de alto riesgo y aquellas que deben ser objeto de una mayor vigilancia por la comunidad internacional.

Los países catalogados de ese modo son incluidos por el GAFI, según su nivel de incumplimiento, en unos listados públicos denominados “Jurisdicciones identificadas como de alto riesgo” y “Jurisdicciones bajo mayor vigilancia”.

Lista de “Jurisdicciones identificadas como de alto riesgo” (conocida como “lista negra”)

GAFI ha decidido mantener la prórroga aprobada en abril de 2020 año en relación con el proceso de revisión de la lista de “Jurisdicciones de alto riesgo”, por lo que el contenido del comunicado que acompaña a dicha lista se mantiene en los mismos términos que en febrero de 2020.

República Popular Democrática de Corea (RPDC o Corea del Norte). GAFI reitera la existencia de deficiencias significativas en su régimen contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo



y las graves amenazas que estas representan para el sistema financiero internacional.

Irán se mantendrá en la lista de “Jurisdicciones identificadas como de alto riesgo” hasta que todo el Plan de Acción haya sido completado. Hasta que Irán implemente las medidas necesarias para solucionar las deficiencias identificadas en materia de lucha contra la financiación del terrorismo en su Plan de Acción mantendrá el aviso a la comunidad internacional sobre los riesgos existentes en financiación del terrorismo y las amenazas que implican para el sistema financiero internacional.

Lista de “Jurisdicciones bajo mayor vigilancia” (conocida como “lista gris”)

En el comunicado de junio de 2022, la lista de GAFI de “Jurisdicciones bajo mayor vigilancia” incluye a 23 países con deficiencias estratégicas que se encuentran sometidos a un Plan de Acción y respecto de los cuales el GAFI recomienda tener en consideración las deficiencias y riesgos detectados a los mismos:

Albania, Barbados, Burkina Faso, Camboya, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Gibraltar, Haití, Islas Caimán, Jamaica, Jordania, Mali, Marruecos, Myanmar, Nicaragua, Pakistán, Panamá, Senegal, Siria, Sudán del Sur, Turquía, Uganda y Yemen.

Por último, debe indicarse que Malta, tras haber superado el plan de acción acordado con GAFI y haber recibido la visita de un equipo de evaluadores internacionales que ha verificado el cumplimiento satisfactorio de la implementación de las medidas de su plan de acción, ya no se encuentra en la lista de “jurisdicciones bajo mayor vigilancia”, ni bajo proceso de especial seguimiento por parte del GAFI.